



**BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

SERVICIO: SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

PÁGINA N°1

**“LA SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS”
Región de Coquimbo**

**Convoca a Proceso de Reclutamiento y Selección
para proveer el cargo de**

CONDUCTOR(A) VEHICULO LIVIANO

Código: 01

TIPO DE CONTRATO Y GRADO

Contrata, Chofer Grado 18° EUS

RENDA BRUTA MENSUAL PROMEDIO ESTIMADA

\$ 661.782.- Aprox.

Detalle Renta Bruta:

	1 ^{er} Año
Mes Normal	\$ 521.368.-
Mes con Bonos	\$ 880.975.-
Promedio aprox:	\$ 661.782.-

Notas:

- *Los bonos se pagan trimestralmente (Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre).
- *Se consideran meses de desempeño completos y no se incluye la asignación de metas colectivas.
- *Incluye bono de modernización mensualizado y asignación de zona extrema (cuando corresponda)
- *Estas asignaciones corresponden a remuneraciones variables que se perciben acumuladas trimestralmente. Su monto se define anualmente según cumplimiento de metas institucionales y colectivas. El incremento colectivo se percibe en la medida que el funcionario/a hubiese participado, de acuerdo con lo definido reglamentariamente, en el cumplimiento de las metas asignadas a su respectivo centro de responsabilidad.
- *A partir del segundo año de desempeño se incorporará en la remuneración un bono por cumplimiento de metas colectivas.

VACANTES

1 (UNA)

LUGAR DE DESEMPEÑO

Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas Región de Coquimbo, La Serena.

DISPOSICION:





BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

SERVICIO: SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

PÁGINA N°2

PERFIL DEL CARGO

OBJETIVO DEL CARGO

Trasladar a funcionarios y jefaturas del Servicio u otros Servicios MOP, a fin de cumplir con las tareas asignadas.

FUNCIONES DEL CARGO

- ✓ Movilizar al personal del Servicio u otros Servicios del MOP
 - ✓ Recibir la orden del servicio y coordina el traslado con el funcionario (horario de salida y de regreso, destino).
 - ✓ Revisar el estado general del vehículo (documentación, combustible, problemas mecánicos, entre otros).
 - ✓ Trasladar al personal requerido para dirigirlo al destino
- ✓ Velar por el estado operativo del vehículo.
 - ✓ Revisar el manual de mantenencias del vehículo.
 - ✓ Informar y solicitar la emisión de órdenes de reparación o mantención del vehículo.
 - ✓ Realizar check list de las reparaciones o mantenencias realizadas al vehículo.
 - ✓ Detectar anomalías menores que se puedan presentar.
 - ✓ Informar necesidades de vehículo para la próxima jornada, especialmente relacionado con los servicios de mantención.
 - ✓ Mantener el vehículo en condiciones óptimas de limpieza y operatividad.
- ✓ Mantener la bitácora del vehículo asignado al día.
 - ✓ Registrar todos los campos solicitados por la bitácora (kilometraje, combustible, horarios, entre otros).
- ✓ Mantener registro y control de combustible.
 - ✓ Revisar disponibilidad de la tarjeta de pago de combustible.
 - ✓ Solicitar la carga de combustible.
 - ✓ Verificar la información del Boucher de carga de combustible.
- ✓ Llevar a cabo cualquier otra labor que le encomiende su jefatura directa, relacionado con su función.

REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO

• Formación Educacional:

- ✓ Poseer Licencia de Enseñanza Media o Equivalente y estar en posesión de Licencia de Conducir Profesional clases B o A2.

(ACORDE CON EL DFL N° 270 QUE MODIFICA LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS DE INGRESO Y PROMOCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN Y/O SERVICIO ESTABLECIDOS EN EL DFL N°135 AMBOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS)

• Experiencia Deseable:

- ✓ Experiencia mínima de 2 años en labores relacionadas al cargo.

(EL TIEMPO DE EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA SERÁ CONSIDERADA DESDE EL MOMENTO DE LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE ED. MEDIA, TÍTULO TÉCNICO Y/O PROFESIONAL EN ADELANTE, SEGÚN CORRESPONDA A LOS REQUISITOS DEL DFL N° 270/2010.)

DISPOSICION:





BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

SERVICIO: SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

PÁGINA N°3

• Conocimientos y Requisitos Específicos para el cargo:

- ✓ Poseer Licencia Profesional B o A2
- ✓ Conocimientos básicos de mecánica general.
- ✓ Conocimientos de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el tránsito público.

• Exigencias físicas para el desempeño del cargo:

- ✓ Salud Compatible con las Necesidades del Servicio y Desempeño del Cargo:

COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO

- ✓ **Orientación al Cliente:**
 - ✓ Identificar claramente a sus clientes internos y/o externos.
 - ✓ Responder adecuadamente a las peticiones de sus clientes.
 - ✓ Brindar una atención cordial y efectiva al cliente.
 - ✓ Escuchar a sus clientes y buscar soluciones satisfactorias a sus requerimientos.
- ✓ **Orientación a la Eficiencia:**
 - ✓ Ser cuidadoso con los materiales, herramientas, equipos e instalaciones utilizados en sus funciones y tareas.
 - ✓ Realizar sus tareas dentro de los plazos asignados.
 - ✓ Realizar sus tareas dentro de los estándares de calidad establecidos.
 - ✓ Identificar oportunidades para mejorar la eficiencia de sus funciones y tareas, y las comunicarlas a la jefatura.
- ✓ **Trabajo en Equipo:**
 - ✓ Conocer los objetivos de su equipo de trabajo.
 - ✓ Expresar satisfacción y entusiasmo al realizar tareas en colaboración con otros.
 - ✓ Colaborar activamente con sus compañeros, ofreciéndoles ayuda cuando éstos lo necesiten.
 - ✓ Subordinar intereses propios en beneficio de las tareas y objetivos del equipo.
- ✓ **Comunicación Efectiva:**
 - ✓ Dar y aceptar retro-información en sus relaciones con compañeros de trabajo.
 - ✓ Tener una actitud asertiva en su comunicación horizontal y vertical.
 - ✓ Establecer coordinaciones fluidas y efectivas dentro de su equipo y con otras áreas.
 - ✓ Ser específico en sus peticiones y en las condiciones de satisfacción de las mismas.
- ✓ **Proactividad:**
 - ✓ Conocer en general las características de las personas que se desempeñan en los puestos de trabajo, lo que le permitirá visualizar algunas dificultades pudiendo delegar más eficientemente tareas.
 - ✓ Poseer dominio de los requerimientos técnicos del puesto de trabajo, lo que le permitirá adelantarse a posibles dificultades.
 - ✓ Identificar los elementos del entorno que puedan influir en los cumplimientos óptimos de las funciones propias.
 - ✓ Cumplir oportunamente en los plazos, las tareas encomendadas.

REQUISITOS GENERALES

DISPOSICION:





BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

SERVICIO: SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

PÁGINA N°4

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. N° 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a. Ser ciudadano(a);
- b. Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c. Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d. Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e. No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal. Ley N°. 20.702.

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos(as) a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- a. Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Subsecretaría de Obras Públicas y/o Servicios dependientes del MOP.
- b. Tener litigios pendientes con la Subsecretaría de Obras Públicas y/o Servicios dependientes del MOP, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos(as), adoptados(as) o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c. Ser director(a), administrador(a), representante o socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Subsecretaría de Obras Públicas y/o Servicios dependientes del MOP.
- d. Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los(as) funcionarios(as) directivos(as) de la Subsecretaría de Obras Públicas, hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- e. Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Subsecretaría de Obras Públicas, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

DISPOSICION:





BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

Los(as) postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- Formato de Curriculum Vitae, disponible en www.mop.gov.cl , sección CONCURSOS DE PERSONAL, concursos por servicio SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS y/o través del link: <http://www.mop.cl/acercadelmop/concursosdepersonal/paginas/concursosop.aspx>
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, del Certificado de Título o Licencia de Estudios según corresponda. Una vez que el (la) postulante quede seleccionado(a), para su contratación se solicitará documento original.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de la Licencia de Conducir Profesional B ó A2, vigente.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Certificados de Capacitación pertinentes al cargo que postula y que posteriormente puedan ser presentados en original.
- En el caso de que el (la) postulante provenga de otro servicio público, se requerirá certificado extendido por la Jefatura de Personal respectivo, en el que conste la fecha de ingreso, estamento, calidad jurídica y grado.
- Certificado de Experiencia Laboral emitido por el organismo público o privado donde trabajó, señalando funciones y tiempo de desempeño en el cargo
- Certificado de Antecedentes emitido por el organismo público respectivo, (en el caso de procesos de reclutamiento y selección para proveer cargos correspondientes a los estamentos Administrativos y Auxiliares). **(ESTE CERTIFICADO ES SOLICITADO PARA VERIFICAR INHABILIDADES DE ACUERDO A LA LEY N° 20.702)**
- **En caso de ser Funcionario(a) Público(a), incluir además:**
 - a) Documentación emitida por la Unidad de Personal o quien haga sus veces que certifique su calidad de funcionario(a) de Planta o a Contrata, con la debida especificación del cargo desempeñado.
 - b) Certificado original de la Jefatura de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a Concurso.





BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

SERVICIO: SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

PÁGINA N°6

RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

- Sobre cerrado y rotulado "confidencial", indicando el código del proceso de reclutamiento y selección, el cual debe ser entregado o enviado por correo, dirigido a la Subsecretaría de Obras Públicas Región de Coquimbo ubicada en Cirujano Videla N° 200, 5° Piso, La Serena, en Horario de Lunes a Jueves de 09:00 a 17:00 hrs. y Viernes 09:00 a 16:00 Hrs.
- Por vía e-mail a las siguientes direcciones: bernardita.vergara@mop.gov.cl y lili.pinones@mop.gov.cl indicando en el "Asunto" el código del proceso de reclutamiento y selección al que postula

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo. Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas, por sobre o correo electrónico, siempre que consignen el timbre de la empresa de correos o timbre de la Subsecretaría De Obras Públicas Región de Coquimbo donde fue entregada, en el caso de enviar antecedentes por sobre, y fecha de correo electrónico de cuando se enviaron los antecedentes.

La NO presentación de documentos de postulación o documentos incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Además de lo anterior, y para la debida comprensión del contenido de las postulaciones presentadas por los/as participantes, la Subsecretaría de Obras Públicas de la Región de Coquimbo podrá solicitar por escrito a éstos/as, durante el proceso de evaluación, aclaraciones, rectificaciones por errores de forma u omisiones; y la entrega de antecedentes, con el objeto de clarificar y precisar el correcto sentido y alcance de la postulación, evitando que alguna sea descalificada por aspectos formales en su evaluación y velando siempre por el principio de transparencia del proceso y de igualdad de los postulantes.

DISPOSICION:





BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ETAPAS DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION

1. Evaluación Curricular
2. Evaluación Técnica
3. Evaluación Psicolaboral

Las etapas del Proceso de Reclutamiento y Selección son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y de las necesidades del Servicio.

La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

Nota 1: Se requiere disponibilidad para trasladarse de ciudad en alguna Etapa del proceso de reclutamiento y selección, si es necesario, como cuando se realicen entrevistas personales, por lo que su participación en un proceso podría implicar al menos un viaje a la región en la que se desempeñará el cargo.

Nota 2: Los(as) postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados(as), deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos(as) quienes postulan al proceso de reclutamiento y selección .

Nota 3: El proceso de reclutamiento y selección es evaluado por una Comisión de Selección nombrada en cada Servicio, dando así las garantías de transparencia necesarias para los postulantes.

Nota4: En la eventualidad de tratarse de un cargo que requiera condiciones especiales de salud, ya sea por sus funciones o por el lugar físico en el que se desempeñará, (ej: "trabajo en altura"), se solicitará, como un requisito para poder ser seleccionada(o), específicamente a los(as) Postulantes Externos(as) al Servicio: Presentar un Examen Pre-Ocupacional, emitido por una Mutualidad que acredite la salud compatible con el cargo, esto por su propia seguridad.

IMPORTANTE: LAS ETAPAS DE EVALUACION TECNICA Y PSICOLABORAL PODRAN SER INVERTIDAS EN SU ORDEN DE APLICACIÓN SEGÚN SEA EL CASO DE CADA SERVICIO, PARA LO CUAL SE DEBERA TENER LA PRECAUCIÓN DE PONERLAS EN EL CORRECTO ORDEN EN EL CUADRO DE PUNTAJE QUE SIGUE A CONTINUACIÓN





BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

SERVICIO: SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

PÁGINA N°8

ETAPA PUNTAJE	FACTOR	DESCRIPCION FACTOR	CRITERIOS ESPERADOS DEL FACTOR	PUNTAJES	PUNTAJE MÁXIMO FACTOR	PORCENTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPAS
I. Evaluación Curricular 30	Título y Cursos de formación educacional y de capacitación	Estudios	Posee Estudios de acuerdo a las funciones descritas para el cargo	10	30	15
			Otros Títulos y/o Postítulos	0		
			No posee Nivel de estudios requeridos en las Bases	No continua en el proceso		
		Capacitación Certificada	Posee Capacitación específica relacionada con el cargo (3 o más cursos)	10		
			Posee Capacitación específica relacionada con el cargo (1 o 2 cursos)	5		
			No posee Capacitación específica relacionada con el cargo	0		
	Experiencia Laboral	En labores relacionadas con el cargo	Posee más de los años de experiencia laboral requerida en las Bases	10		
			Posee los años de experiencia laboral requerido en las Bases	5		
			No cumple con experiencia mínima requerida en las Bases	No continua en el proceso		
	II.- Evaluación Técnica 40	Evaluación escrita de conocimientos técnicos para el desempeño del cargo	Aplicación prueba técnica	Presenta nota o puntaje máximo en evaluación técnica		
Presenta nota o puntaje superior o igual al criterio de aprobación definido por la Comisión de Selección				20		
Presenta nota o puntaje bajo el criterio de aprobación definido por la Comisión de Selección				No continua en el proceso		
III.- Evaluación Psicolaboral 30	Perfil Psicolaboral	Evaluación según competencias y/o tests psicolaborales	Evaluación define al (la) postulante como sugerido(a) para el cargo	30	30	15
			Evaluación define al(la) postulante como sugerido(a) con observaciones para el cargo	15		
			Evaluación define al(la) postulante como No sugerido(a) para el cargo	0		

DISPOSICION:





BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

SERVICIO: SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

PÁGINA N°9

CALENDARIZACION DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION

Período de Postulación: Del 14 al 27 de enero de 2016.

Período de Evaluación y Selección: 27 de enero al 26 de febrero 2016

Fecha **aproximada** del cierre del Proceso: 04 de Marzo 2016 aprox.

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.

Los eventuales cambios deberán ser informados en la página web del Ministerio de Obras Públicas (www.mop.cl), sección Concursos de Personal, concursos por Servicio Subsecretaría de Obras Públicas y/o al correo electrónico informado por los(as) postulantes.

Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar "Desierto" este proceso de reclutamiento y selección por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor".

PUNTAJE DE POSTULANTE IDONEO

El puntaje final de los/as postulantes corresponderá a la suma del puntaje obtenido en cada factor de selección.

Para ser considerado postulante idóneo, el/la candidata/a deberá alcanzar al menos el puntaje mínimo de aprobación **de cada una de las etapas**, hasta alcanzar el puntaje mínimo total para pasar por todas las etapas del proceso. El/la postulante que no reúna los puntajes anteriormente descritos será excluido/a del Proceso de Selección.

Como resultado del Proceso de Selección, la Comisión de Selección propondrá cuando corresponda al Director y/o Jefe de Servicio o Jefatura designada para estos efectos, los nombres de los/as candidatos/as que hubiesen obtenido los mejores puntajes. En el evento que no haya un número suficiente de candidatos/as para conformar esta terna, el Proceso de Selección podrá ser declarado desierto.

La provisión de los cargos se efectuará sólo considerando el mérito y la idoneidad de los/as postulantes. Sin perjuicio de lo anterior, el Director y/o Jefe Superior de Servicio o Jefatura designada para estos efectos se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente Proceso de Selección por factores que estime conveniente.

DISPOSICION:





**BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

SERVICIO: SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

PÁGINA N°10

ENTREGA DE RESULTADOS

La Subsecretaría de Obras Públicas a través del Área competente, encargada del proceso, comunicará a los(as) postulantes, los resultados parciales y final según corresponda, mediante correo electrónico informado por los(as) postulantes.

Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al Área encargada del proceso, dentro de un plazo no superior a 3 días hábiles después de finalizado el concurso.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

RESPONSABLE DEL PROCESO	Bernardita Vergara Godoy, Jefa Administrativa, Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas Región de Coquimbo
CORREO ELECTRONICO PARA HACER CONSULTAS	bernardita.vergara@mop.gov.cl o lili.pinones@mop.gov.cl
SITIO WEB	www.mop.cl
TELEFONO	051-2542209 o 051-2542203
DIRECCIÓN	Cirujano Videla N° 200, 5° Piso – La Serena

AUTORIZACIÓN DE LAS BASES

AUTORIZADO POR	Claudio Zúñiga Catalán
CARGO	Jefe del Departamento de Personal Subsecretaría de Obras Públicas
FECHA DE APROBACIÓN	13.01.2016
N° DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	01

FIRMA RESPONSABLE



CLAUDIO ZÚÑIGA CATALÁN
Jefe Dpto. de Personal
Subsecretaría de Obras Públicas
Ministerio de Obras Públicas

DISPOSICION:

